

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 01 DE OCTUBRE DE 2007 EDICION N° 8.672

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 30/07 – Acuerdo Plenario EXPTE. N° 400170807-21.535-E

Acepta, a partir del día 01 de septiembre de 2007, la renuncia presentada por la Cra. MARIA LUISA PALANDELLA (L.C. N° 4.866.208), categoría - Jefe de División de Segunda - Perito -porcentaje 31 % - (C.E.I.C. 3-60-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil, Art. 73°- Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 68/07 – Sala I

EXPTE. N° 402211106-21.054-E

Declara responsables solidarias a las Sras. Teresa Mercedes Ortigoza y Eva Correa, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolas al resarcimiento patrimonial de la suma de Nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos con 78/100 (\$ 9.889,78).

Formula a las Sras. Teresa Mercedes Ortigoza y Eva Correa, Reparos.

Aplica a las Sras. Teresa Mercedes Ortigoza y Eva Correa, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Doscientos pesos (\$ 200,-) para cada una.

Intima a las responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidas en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 94/07 – Sala I

EXPTE. N° 401040407-21.374-E

Declara responsable al Sr. Hermenegildo López por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos veintiséis mil quinientos ochenta y tres pesos con 55/100 (\$ 226.583,55).

Intima al responsable al pago de la suma indicada en el Artículo 1°), en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 100/07 – Sala I

EXPTE. N° 401170406-20.514-E

Formula observación con alcance de Reparos y aplicación de la multa prevista en el Art. 6° Apart. 5) inc. a) subinciso 4) de la Ley N° 4.159 por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,-), a la C.P. Silvia Elena Vera de Simonit.

Encomienda a la Fiscalía que actualmente tiene el control de la Cuenta Ministerio de Gobierno, Justicia y

Trabajo – Ejercicio 2006/2007, a verificar el fiel cumplimiento del Convenio aprobado por la Resolución N° 103/04 de la Presidencia del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas – I.N.A.I.

Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:26/9 V:1/10/07

PROVINCIA DEL CHACO

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 628/07

Resistencia, 14 septiembre 2007.

APRUEBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra “**Construcción de estacionamiento, circulación y parquización predio APA - Etapa II**”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos cuarenta y ocho mil ciento once con treinta y siete centavos (\$ 248.111,37). AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Privada N° 05/07 para la ejecución de la Obra cuyo Pliego se aprueba por el Artículo 1°.

PLANILLA ANEXA I - RESOLUCION N° 628/07

LICITACION PRIVADA N° 05/07

“**Construcción de estacionamiento, circulación y parquización predio APA - Etapa II**”

- 1.- CONAL DE MARTIN E. ALEXANDROFF - Registro N° 417
- 2.- VIAL AGRO S.R.L. - Registro N° 118.
- 3.- INELCO S.R.L. - Registro N° 191.
- 4.- CONING S.A.C.C. - Registro N° 156.
- 5.- VIDAL Y ZENING S.R.L. - Registro N° 148.
- 6.- RIO BERMEJO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. - Registro N° 293.
- 7.- LIGER S.R.L. - Registro N° 151.

La presente nómina consta de siete (7) empresas.

Ing. Abel Antonio Anich

a/c. Presidencia

s/c.

E:28/9 V:1/10/07

CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DE LA PRESIDENCIA

AGOSTO / 2007

01/08/07 – 491/07

APROBAR el convenio suscripto con el Nuevo Banco del Chaco S.A., por la Provisión de "Ticket Total Canasta" para el personal de planta permanente y temporario que

preste servicio activo en este Poder, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

AUTORIZAR a la Prosecretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, a suscribir toda documentación inherente a su implementación, y/o los procedimientos administrativos que demanden la ejecución del convenio aprobado.

01/08/07 – 492/07

RECONOCER, a partir del 1º de julio de 2007, al Personal de Planta Permanente y Transitorio que preste servicio activo en el Poder Legislativo, la suma de PESOS SESENTA (\$ 60) en vales alimentarios, en concepto de reintegro por gastos de servicio de refrigerio.

ESTABLECER que el reintegro por gastos de servicio de refrigerio será descontado, mensualmente en forma proporcional, a los agentes que usufructúen licencias o permisos contemplados en la Ley N° 3.521 y sus modificatorias, como así también en aquellos casos de aplicación de sanciones disciplinarias.

DETERMINAR que el reintegro fijado por el art. 1) de la Resolución N° 163/07 del Cuerpo no será de aplicación para los agentes adscriptos, y para aquellos que usufructúen Licencia Gremial, Tratamiento Prolongado, Licencia por Ejercicio de Funciones de Nivel Superior, como cualquier otra Licencia o permiso que implique la no prestación de servicio activo, por no ajustarse al requisito establecido en la norma antes citada, mientras permanezca en dicha situación.

ESTABLECER que la Dirección de Recursos Humanos tendrá la responsabilidad técnica y administrativa y será el área a través de la cual se entregará mensualmente los vales alimentarios desde el día 10 en adelante.

La Dirección de Recursos Humanos deberá remitir mensualmente a la Empresa contratada la nómina, en soporte papel y digital, del Personal.

La Dirección de Administración informará mensualmente la nómina de agentes que prestan servicio en las distintas áreas de la Cámara de Diputados que hayan efectuado Comisiones de Servicios, indicando fecha y Cantidad de días para el descuento proporcional.

01/08/07 – 493/07

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Ana Dolores BARRIONUEVO, DNI. N° 21.866.969.

01/08/07 – 494/07

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señora Nilda Graciela CONTRERA, D.N.I. N° 16.119.319.

01/08/07 – 495/07

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con el señor Orlando Andrés GOMEZ, D.N.I. N° 31.909.603.

01/08/07 – 496/07

RECONOCER un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Marcos Rafael RUIZ DIAZ, DNI. N° 14.606.482.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con Marcos Rafael RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 14.606.482.

01/08/07 – 497/07

RECONOCER un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Daniel Vidal ACOSTA BERENGUER, DNI. N° 16.758.197.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Daniel Vidal ACOSTA BERENGUER, DNI. N° 16.758.197.

01/08/07 – 498/07

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución N° 323/07 y en la Cláusula segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Carlos Cepriano ARIZAGA, DNI. N° 13.579.086, el que deberá entenderse en cada caso PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00)

01/08/07 – 499/07

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Baltazar ROMERO, DNI. N° 14.779.285.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Baltazar ROMERO, DNI. N° 14.779.285.

01/08/07 – 500/07

RECONOCER como accidente de trabajo "In Itinerere" en los términos del artículo 6 de la Ley N° 24.557, concordante con el Decreto Provincial N° 574/03, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados, por Resolución N° 319/03, el accidente sufrido por el agente de este Poder, señor Martín Graciano ROMERO, DNI. N° 14.454.404, el día 18 de septiembre de 2006.

DETERMINAR, que el accidente de mención no dejó, en la actualidad, secuelas laborales incapacitantes en el señor ROMERO, según informe de la Subdirección de Reconocimientos Médicos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, que en virtud a los considerandos precedentes reintegre al agente mencionado en el punto 1º) la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 242,75), en concepto de gastos médicos, farmacéuticos, y de transporte afrontados con motivo del accidente, más lo de la obra social, para lo cual previamente deberá solicitar informe al área de obra social del In.S.S.Se.P., de los gastos que habría de descontarse de los haberes del agente, con motivo del accidente de marras, autorizándose por la presente a efectivizar lo dispuesto en este punto.

01/08/07 – 501/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar a la Sub-directora de Ceremonial y Protocolo a/c, Teresa R. PEREYRA DE PARDINI, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 458,40).

01/08/07 – 502/07

ESTABLECER el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, en la suma de PESOS TRESMIL (\$ 3.000,00), para el Ejercicio Financiero año 2007, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Directora de Gestión y Coordinación de Servicios, C.P. Marta Veppo, DNI. N° 10.584.907, Donaldo Oscar Pallud, DNI. N° 16.119.225 y Daniel Ernesto Osuna, DNI. N° 14.606.286.

ESTABLECER que las Cuentas Corrientes Bancarias giraran a la orden conjunta e indistinta de dos (2) de las firmas autorizadas.

03/08/07 – 503/07

HACER LLEGAR al Honorable Alcalde Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia de Cercado Lic. Oscar Montes Barzón y por su intermedio a la comunidad toda, sus cordiales saludos, en la convicción que el encuentro fomentará propuestas provechosas para el desarrollo recíproco y afianzará vínculos entre los pueblos.

ENCOMENDAR al diputado Provincial C.P. José Ernesto De Bortoli, en representación del Poder Legislativo del Chaco, las cortesías correspondientes.

07/08/07 – 504/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de fondos por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 998,67) con cargo a rendir cuenta de los pasajes, a nombre del Asesor C.P. Hugo GOY, D.N.I. N° 08.380.144.

08/08/07 – 506/07

MODIFICAR el punto 6º) de la Resolución N° 1016/05, el que quedará redactada de la siguiente forma: " Los asesores enunciados en el punto 5º) conformarán un Directorio de Expertos que integraran la COPAL y que estarán a disposición del Cuerpo Legislativo, quienes podrán ser convocados oportunamente para temas que se consideren de significativa importancia".

Modificar el punto 1º) de la Resolución N° 1017/05, el que quedará redactada de la siguiente forma: "Aprobar el Reglamento General de Selección de Asesores Externos que integrarán el Cuerpo de Asesoramiento Legislativo (COPAL), el cual se adjunta como anexo I de la presente y aprobar la matriz de ponderación para evaluación de antecedentes, que se adjunta como anexo II.

Modificar el Anexo I de la Resolución N° 1017/05.

08/08/07 – 507/07

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2007, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor LARRABURO, Rodolfo Esteban, DNI. N° 13.813.193, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 257/07.

08/08/07 – 508/07

RECONOCER, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Pedro Luis GARCIA, DNI. N° 16.450.334.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Pedro Luis GARCIA, DNI. N° 16.450.334.

08/08/07 – 509/07

RECONOCER un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con la señorita Valeria Soledad ROMERO, DNI. N° 27.410.927.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señorita Valeria Soledad ROMERO, DNI. N° 27.410.927.

08/08/07 – 510/07

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, con la señorita Claudia Edith CABALLERO, DNI. N° 22.131.210.

08/08/07 – 511/07

RECONOCER un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

08/08/07 – 512/07

RECONOCER un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Víctor Daniel ARANDA, DNI. N° 16.696.899.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Víctor Daniel ARANDA, DNI. N° 16.696.899.

08/08/07 – 513/07

RECONOCER un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.

08/08/07 – 514/07

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. PEREYRA DE PARDINI, a/c de la Subdirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTAY CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 935,18) a la Sra. Teresa R. PEREYRA DE PARDINI.

08/08/07 – 515/07

OTORGAR, a partir del 01 de julio de 2007, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Raúl Victorio FACCHIN, DNI. N° 25.835.579, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

08/08/07 – 516/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar a la Subdirectora de Ceremonial y Protocolo a/c, Teresa R. PEREYRA DE PARDINI, la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$ 708,00).

08/08/07 – 517/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar a la Subdirectora de Ceremonial y Protocolo a/c, Teresa R. PEREYRA DE PARDINI, la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOCE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 412,14).

08/08/07 – 518/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de tóner para impresora láser.

08/08/07 – 519/07

LLAMAR a inscripción a un Registro para integrar el Directorio de Expertos que conformarán el Cuerpo de Asesoramiento Legislativo – COPAL – el que estará a disposición del Poder Legislativo, quienes podrán ser convocados oportunamente para temas que se consideren de significativa importancia, en las Áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Economía e Infraestructura; Producción; Salud; Educación y Medio Ambiente.

La inscripción se llevará a cabo en la Mesa de Entradas y Salidas de la Legislatura, sito en Güemes N° 140 – 3º Piso, de Lunes a Viernes, de 8:00 a 12:00, a partir del día 27 de agosto y hasta el 14 de septiembre del año 2007.

10/08/07 – 520/07

OTORGAR, a partir del 01 de julio de 2007, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Rita Liliana GOUSSAL, DNI. N° 12.172.227, Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

10/08/07 – 521/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Subdirectora de Ceremonial y Protocolo a/c, Sra. Teresa R. PEREYRA DE PARDINI, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)

10/08/08 – 522/07

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma FORCONI CARLOS ALBERTO, en la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 77.500,00).

15/08/07 – 523/07

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. PEREYRA DE PARDINI, a/c de la Subdirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO (\$ 505,00) a la Sra. Teresa R. PEREYRA DE PARDINI.

15/08/07 – 524/07

RECONOCER un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de julio de 2007, inclusive, con el señor Diego Ángel BOLATTI, DNI. N° 22.343.165.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con Diego Ángel BOLATTI, DNI. N° 22.343.165.

15/08/07 – 525/07

OTORGAR, a partir del 01 de julio de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Susana Patricia KOHLER, DNI. N° 29.219.557, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

17/08/07 – 526/07

APROBAR el contrato de Locación correspondiente al 1º y 2º Piso, 252,90 m2 de la planta baja, 60,49 m2 del entrepiso y 79,21 m2 del subsuelo del inmueble ubicado en calle José M. Paz N° 170 de esta ciudad, suscripto por esta Legislatura y la firma ATLAS S.A. en carácter de propietaria, por el término de dos (02) años, en la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00).

AUTORIZAR a la Esc. Mirta G. GODEAS, Prosecretaria Administrativa de la Cámara de Diputados, a suscribir el correspondiente contrato de locación.

22/08/07 – 527/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de agosto de 2007, la designación como Personal de Gabinete, del agente José Ramón MARTINEZ, DNI. N° 17.052.762, autorizada mediante Resolución N° 656/04, de acuerdo a los considerandos de la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente José Ramón MARTINEZ, DNI. N° 17.052.762, los haberes que le pudieren corresponder.

22/08/07 – 528/07

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto de 2007, como Personal de Gabinete al señor Ricardo Rolando TEJERÍAN, DNI. N° 12.341.130, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.-

22/08/07 – 529/07

DESIGNAR, en carácter de interino al señor Eduardo Daniel URINOVSKY, DNI. N° 16.088.709, en el cargo de Jefe de Departamento de Primera, a partir del 12 de junio de 2007, fecha a partir de la cual se notificó este Poder sobre la Resolución que se cumple, con los efectos y alcances establecidos, hasta tanto las instancias jurisdiccionales superiores, se expidan sobre el Recurso de Apelación interpuesto por este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar las sumas que correspondan a la persona mencionada en el punto 1) por aplicación de lo dispuesto en el punto precedente y lo manifestado en los considerandos de la presente.

ESTABLECER conforme lo resuelto por el mismo Tribunal, que en caso de que la Sentencia que se cumple a través de la presente, tenga fallo revocatorio ante el Tribunal de Alzada, el señor Eduardo Daniel URINOVSKY, deberá restituir las sumas percibidas en concepto de diferencias que no correspondía y mantener la actual categoría.

22/08/07 – 530/07

DESESTIMAR por improcedente el reclamo impetrado por el ex agente Alberto FOSCHIA, DNI. N° 16.119.358, mediante Actuación Simple N° 000-A-10265/07, correspondiente al Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de esta Cámara de Diputados.

22/08/07 – 531/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 15 de agosto de 2007, la bonificación por título secundario del 17,5%, otorgada oportunamente al agente Leonel Horacio RAMÍREZ, DNI. N° 20.448.990, mediante Resolución N° 258/93, de acuerdo con los considerandos de la presente.

OTORGAR, a partir del 15 de agosto de 2007, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Leonel Horacio RAMÍREZ, DNI. N° 20.448.990, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

22/08/07 – 532/07

ACEPTAR, a partir del 01 de enero de 2008, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sr. Omar Arnaldo CAITANO, DNI. N° 07.526.447, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación por Invalidez, previsto en el artículo 75) de la Ley 4044.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, y el anticipo previsional, en un todo conforme a lo normado en el artículo

158) de la Ley 4044, modificado por su similar N° 5340 por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de enero de 2008.-

23/08/07 – 533/07

RECONOCER desde el 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2007, inclusive los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor HOMEDES VIÑA, Diego Sebastián, DNI. N° 26.267.350.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, con el señor HOMEDES VIÑA, Diego Sebastián, DNI. N° 26.267.350, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive.-

23/08/07 – 534/07

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución N° 345/07 y en la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Ricardo Sebastián DIAZ, DNI. N° 29.295.027.-

23/08/07 – 535/07

RECHAZAR la solicitud del pago de las indemnizaciones por accidente de trabajo (Ley 24.557) e incapacidad absoluta (Ley 24.557), solicitados por el Dr. Pablo Ernesto Héctor BUSEMI, en representación de la Sra. Estrella Dellis MICUCCI, DNI. N° 06.213.627.-

23/08/07 – 536/07

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 08/07 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, en la forma que a continuación se indica: LIBRERÍA Y PAPELERÍA CASA GARCIA S.A. los renglones N° 4, 5 y 6, por menor precio entre los que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$8.224,00).-

MILENIO S.R.L. los renglones N° 1, 2 y 3, por menor precio entre los que se ajustan a lo solicitado, y el renglón N° 7 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$15.999,04).-

23/08/07 – 537/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) destinado a la adquisición de cartuchos de tinta para impresoras, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

23/08/07 – 538/07

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 09/07, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes de la siguiente manera: LUIS A. CUADRADO, el renglón N° 2 de la oferta principal y el renglón N° 3 de la oferta alternativa, por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 17.695,00).-

MILENIO S.R.L. el renglón N° 1, por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 8.575,00).-

30/08/07 – 539/07

OTORGAR a partir del 29 de agosto al 18 de septiembre Licencia por Actividades Políticas, con goce de haberes, a los agentes Horacio Guillermo GARCÍA, DNI. N° 23.232.618 y Guillermo Eduardo FAMOSO, DNI. N° 21.686.694 y a partir del 23 de agosto y hasta el 18 de septiembre de 2007, al agente Alberto Alcides SUNDBERG, DNI. N° 13.888.772, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

ENCUADRAR legalmente la licencia otorgada a los agentes antes mencionados, en el Art. 48 de la Ley N° 3521 y sus modificatorias.

30/08/07 – 540/07

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2007, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Albano Marcelo MUCHIELLI BALBUENA, DNI. N° 24.632.502, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 367/07.-

30/08/07 – 541/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de PESOS TRES MIL (\$3000.-) con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos, a nombre del agente Rodolfo Walberto VALDEZ, DNI. N° 16.320.740, según por motivos expuestos en los considerandos de la presente.

30/08/07 – 542/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Director de Ceremonial y Protocolo a/c., Prof. Daniel Sabadini Ruoppulo, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$849,58), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

30/08/07 – 543/07

TRASLADAR, a partir del 01 de septiembre de 2007, al agente Daniel Esteban ALCARAZ, DNI. N° 16.897.068, desde la Dirección de Apoyo Técnico, a la Dirección de Administración, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

30/08/07 – 544/07

AFACTAR, a partir del 01 de septiembre de 2007, al agente Miguel Angel AMERI, DNI. N° 08.438.617, desde la Dirección de Coordinación, Informática y Comunicaciones, al Bloque Alianza Frente de Todos.-

30/08/07 – 545/07

ESTABLECER, que a partir del 14 de julio de 2007, al agente Miriam Gladis MOSQUEDA, DNI. N° 13.719.680, dependiente de la Dirección de Sumarios, se reintegró a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Recursos Humanos.-

30/08/07 – 546/07

RECONOCER desde el 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2007, inclusive, los servicios prestados como Contratada de Locación de Obras, con la señora Valeria Rosana TUYARE, DNI. N° 25.236.315.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2007, con la señora Valeria Rosana TUYARE, D.N.I. N° 25.236.315.-

31/08/07 – 547/07

ESTABLECER que el reintegro por gastos de servicio de refrigerio será de PESOS CIEN (\$100) en vales alimentarios, a partir del 01 de agosto del corriente año, para todo el personal de Planta Permanente y temporario que preste servicio activo en el Poder Legislativo.

31/08/07 – 548/07

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c., de la Subdirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 185,00) a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

31/08/07 – 549/07

ESTABLECER, que a partir del 01 de julio de 2007, al agente Pedro Ramón QUINÓNEZ, DNI. N° 17.251.705, quien cumplía funciones en la Subdirección de Seguridad, dependiente de la Dirección de Seguridad y Recepción, se reintegró a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Recursos Humanos.-

31/08/07 – 550/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de agosto de 2007, la adscripción del agente Germán Daniel BARRERA, DNI. N° 13.863.065, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, dispuesta oportunamente a través de la Resolución N° 514/04.-

ESTABLECER que a partir del 01 de agosto de 2007, el agente individualizado en el punto precedente se reintegró a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

31/08/07 – 551/07

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 07/2007, adjudicando el mismo acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma GARCIA, ROGELIO DANIEL, por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$23.765,00).- DESESTIMAR; las ofertas presentadas por las firmas BURGOS CARMEN BEATRIZ Y GARCIA ROGELIO DANIEL, en su alternativa, por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Horacio Walter Acevedo
Secretario Administrativo

s/c.

E:1/10/07

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROJAS, Horacio Manuel (alias "Pala", DNI N° 27.438.272, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 110, casa 5, 131 Viviendas, Resistencia, hijo de Angel Benigno (v) y de Victoriana Ortiz (v), nacido en Resistencia el 19 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 547.345 AG y Pront. Nac. N° U 388.484), en los autos caratulados: "**Rojas, Horacio Manuel s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 434/07, se ejecuta la sentencia N° 69 del 09/08/2006, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal, resulta condenado como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma blanca* (art. 166 inc. 2°, 1er. supuesto del C.P.), a la pena de **seis años y seis meses de prisión efectiva**, más accesorias legales del art. 12 C.P., declarándolo reincidente por primera vez, y por sentencia unificadora N° 76 del 03/07/07, se unifica por composición las penas impuestas al mismo, con las sentencias N° 69 del 09/08/2006 de la Cámara Segunda en lo Criminal y la sentencia N° 182 del 11/11/2004 de la Cámara Primera en lo Criminal, e imponiendo en definitiva la pena única de **siete años y seis meses de prisión efectiva**, más accesorias legales del art. 12 C.P., manteniendo la reincidencia por primera vez y sin efecto la libertad condicional.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VEGA, Jorge Adrián (DNI N° 31.308.865, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mza. 23 Pc. 11, B° 17 de Octubre, Resistencia, hijo de Jorge Vega y de Mónica Gloria Macrillotakis, nacido en Resistencia el 17 de febrero de 1985, Pront. Prov. N° 0043745RH y Pront. Nac. N° U1.091.705), en los autos caratulados: "**Vega, Jorge Adrián s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 439/07, se ejecuta la sentencia N° 044/07 de fecha 29/06/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Jorge Adrián Vega, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de *Robo calificado agravado por lesiones y por el uso de arma de fuego en grado de tentativa* (art 166 incisos 1° y 2° y segundo párrafo del C.P.) y *Violación de domicilio* (art. 150 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en causas N° 1-986/07 y N° 140/04, en las que viniera reque-

rido a juicio y acusado por los delitos de *Robo calificado por lesiones graves, robo calificado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa y portación de arma de uso civil condicional*, todos en concurso ideal (art. 166 inc. 1 art. 166 inc. 2, segundo párrafo en función con el art. 42 y 189 bis, todos en función con el art. 54 del C.P. y *Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa en concurso real con atentado contra la autoridad* (arts. 164, 42, 237 en función con el 55, todos del C.P.), respectivamente... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dra. Ana María Zalazar –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Dardo Damián (DNI N° 30.789.972, argentina, soltero, domiciliado en José María Paz 2190, Resistencia, hijo de Luis Gómez y de Alicia Beatriz Ferraro, nacido en Resistencia el 19 de marzo de 1984, Pront. Prov. N° 43.497 R.H. y Pront. Nac. N° 01368284), en los autos caratulados: “**Gómez, Dardo Damián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 430/07, se ejecuta la sentencia N° 46/5 de fecha 10.10.2006, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... II) Condenando a Dardo Damián Gómez, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de *Resistencia contra la autoridad en concurso ideal con portación de arma de fuego de uso civil* (arts. 239, 55 y 189 bis. Numeral 2 párrafo 8° del Código Penal) a la pena de **cuatro años** de prisión. Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 24.396/05 de la Fiscalía de Investigación N° 10) ocurrido en esta ciudad el 15 de septiembre de 2005, en perjuicio de Hugo G. Olivello y la seguridad pública. Con costas. III) Componiendo la pena aplicada en este pronunciamiento a Darío Damián Gómez, con la que le fuera impuesta por este Tribunal por sentencia N° 25/05 del 7 de julio de 2005 y, en consecuencia, condenándolo a la pena única de **seis años** de prisión con las accesorias legales del art. 12 del Código Penal por igual tiempo. IV) Revocando el cese de prisión preventiva que fuera otorgada el 24 de junio de 2005 por este Tribunal y declarándolo reincidente por primera vez (arts. 283 del C.P.P. y 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal Sala Unipersonal”. Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Diego Armando (DNI N° 28.858.720, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 81, Pc. 5, B° Nuevo Amanecer, Barranqueras, hijo de Antonio Fernández y de Ermina Ovelar, nacido en Resistencia el 6 de abril de 1984, Pront. Prov. N° 45.407 RH y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: “**Fernández, Diego Armando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 133/07, se ejecuta la sentencia N° 142/06 de fecha 12/12/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Diego Armando Fernández, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa* (arts. 166 inc. 2°, primer

supuesto, en función con el art. 42, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **cuatro (4) años y siete (7) meses** de prisión efectiva, accesorias legales, en esta causa N° 1-465/06 (ex 465 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 2), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo agravado por el uso de armas* (art. 166 inc. 2° del C.P.). Con costas.... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARRIZO, Jorge Luis (alias “Porteño”, DNI N° 29.856.054, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Misiones N° 5700, Barranqueras (Chaco), hijo de NN y de Zulma Carrizo, nacido en Pilar (Bs. As.) el 23 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 56.768 SP y Pront. Nac. N° 607.916), en los autos caratulados: “**Carrizo, Jorge Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 407/07, se ejecuta la sentencia N° 56 de fecha 14.08.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenar a Jorge Luis Carrizo, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego* –art. 166, inc. 2°, 2° párrafo del Código Penal– (hecho ocurrido 21.11.05, Expte. N° 1-29339/05 Ppal.), en concurso real con el delito de *Robo con armas de idoneidad no acreditada* –art. 166, inc. 2°, último párrafo del Código Penal– (hecho ocurrido 20.10.05, Expte. N° 1-28036/05 agregado por cuerda), a la pena de **once años** de prisión efectiva, por los delitos que fuera requerido a juicio más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Declararlo reincidente por primera vez... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal-Sala Unipersonal”. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ORUE, Marcos Ezequiel (alias “Pela”, DNI N° 34.478.495, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Alice Lesaige N° 1100, Villa Prosperidad, ciudad, hijo de y de Graciela Noemí Orué, nacido en Resistencia el 9 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0041671 CF y Pront. Nac. N° s/N°), en los autos caratulados: “**Orué, Marcos Ezequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 402/07, se ejecuta la sentencia N° 10/07 de fecha 15.05.07, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- Condenando a Marcos Ezequiel Orué, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de: *Robo calificado por el uso de arma de fuego con aptitud para el disparo en concurso real con portación no autorizada de arma de fuego de uso civil* (art. 166, inc. 2°, 1er. supuesto, 2do. párrafo, y art. 189 bis, inc. 2°, segundo párrafo en función con el art. 55, todos del C.P.; y *Robo calificado por el uso de arma, atenuado*, art. 166, inc. 2°, último apartado del C.P., a sufrir la pena de **cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva** en la causa N° 1.785/06 por la que viniera requerido a

juicio por el delito de: *Robo calificado por el uso de arma de fuego con aptitud para el disparo en concurso real con portación no autorizada de arma de fuego de uso civil* (art. 166, inc. 2° -1er. supuesto- 2do. párrafo, y art. 189 bis inc. 2°, segundo párrafo en función con el art. 55, todos del C.P., y en la causa N° 1.749/06, por la que viniera requerido a juicio por el delito de: *Robo calificado por el uso de arma atenuado*, art. 166, inc. 2°, último apartado del C.P... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Rubén Ricardo Ortiz, Secretario. Juzgado del Menor de Edad y la Flia. N° 4". Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

→*←

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SABALICHI, Sixto Javier (alias "Nano", DNI N° 36.111.202, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. 25 de Mayo N° 3100, Villa Elba, Resistencia, hijo de Sixto Sabalichi y de Antonia María Gómez, nacido en Resistencia el 13 de enero de 1988, Pront. Prov. N° 0042742 CF y Pront. Nac. N° U1.055.144), en los autos caratulados: "**Sabalichi, Sixto Javier s/Ejecución de pena**", Expte. N° 464/07, se ejecuta la sentencia N° 79 de fecha 08.08.2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Sixto Javier Sabalichi, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma cometido con la intervención de un menor de edad* (art. 166 inc. 2° 1er. supuesto del 1er. párrafo y art. 41 quater del C.P.), a la pena de **siete años** de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Víctor Emilio Del Río, Juez; Julio César Silva, Secretario, Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

→*←

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOLIS, Ramón Antonio (alias "Pachín" y/o "Tripa", D.N.I. N° 24.209.510, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 16 Pje. Los Pozos, B° San Valentín, Resistencia, hijo de Saturnino Solís y de Margarita Aquino, nacido en Quitilipi, Chaco el 2 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 511.323 AG y Pront. Nac. N° U628.417), en los autos caratulados: "**Solis, Ramón Antonio s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 288/06, se ejecuta la sentencia de unificación de penas N° 35 de fecha 27/04/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal, comprensiva de las penas impuestas en la sentencia N° 99 del 22/09/05 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal y la sentencia N° 96 del 29/06/01 también de la Cámara Segunda -comprensiva a su vez de las penas impuestas en el fallo 96 y en la sentencia N° 74 del 30/09/97 siendo esta última a su vez también unificación de la pena que se le impusiera en ese fallo 74 y la que se le impusiera por sentencia N° 8 del 03/03/97, todos dictados por la Cámara Segunda en lo Criminal-, sentencia de pena única que en su parte pertinente reza: I. "Unificando por composición las penas impuestas a Ramón Antonio Solís, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego* (art. 166 inc. 2° del C.P.), *Abuso de arma* reiterado -dos hechos- (art. 104 y 55 del C.P.) en causa N° 35/

01 y de *Lesiones culposas* (art. 94 en función del art. 90 del C.P.); en causa p/c 36/01, todos en Concurso Real entre sí (art. 55 del C.P.) siendo declarado Reincidente por primera vez, a la pena única de **siete años de prisión** con más las accesorias legales del art. 12 del C.P.. Donde así mismo se había REVOCADO la libertad condicional que le fuera otorgada por Resolución N° 213 del 29/9/98 del Expte. N° 12/93 de esta Cámara Segunda en lo Criminal en lo que respecta al tiempo que le restaba cumplir de la misma; con la pena aplicada por éste Tribunal por sentencia N° 99 del 22/09/05 en la causa caratulada: "**Solis, Ramón Antonio s/Robo Calif. por el uso de armas de fuego en grado de Tent. en Conc. Real c/Violac. de domicilio en Conc. Real c/ Lesiones leves**", penado como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego apta para el disparo* en concurso real con *Violación de domicilio* (en concurso real dos hechos) en concurso real con *Lesiones leves* -artículos 166 inc. 2, 2° párrafo, 55, 150 - 55 - 150, 55 y 89 todos del Código Penal) a la **pena de diez (10) años de prisión** con declaración de reincidencia por segunda vez, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas; e imponiendo en definitiva la **pena única de doce años y un mes de prisión efectiva**, manteniéndose la declaración de Reincidente por Segunda Vez pronunciada oportunamente; teniéndose en cuenta a los fines del cómputo de pena, sólo el tiempo de detención que lleva cumplido desde que fuera privado de su libertad por la comisión del segundo delito... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

→*←

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Mario Antonio MEDINA, argentino, concubinado, albañil, nacido el 13/11/80, de 26 años de edad, hijo de Antonio Roberto Medina y de Adelina Cantero, que en estos autos caratulados: "**Medina, Mario s/Lesiones graves**", Expte. N° 3.130/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 7 de septiembre de 2007..., trábase embargo sobre los bienes de Mario Antonio Medina hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 600), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones graves* (art. 90 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not.". Fdo.: Dra. Noma R. Nepote de Casalino -Juez-, Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec.-. "...S. Peña 13 de septiembre de 2007..., notifíquese a Mario Antonio Medina por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; secretario Dr. Andrés E. Romero. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 13 de septiembre de 2007.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:24/9 V:3/10/07

→*←

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2 Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Godoy Jesús Antonia Gladys s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.569/07, Resuelve: Publicar por

tres (3) días y emplazar por treinta (30) días a que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos sucesores y acreedores de la Sra. Godoy Jesús Antonia Gladys. Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.º Nº 128.194 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en calle Brown 249 1º piso, Secretaría Nº 2, Resistencia, Chaco, sita por el término de tres días y los emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de doña VEUTHEY Manuela Juana, M.I. Nº 6.073.167, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Veuthey Manuela Juana s/Sucesorio", Expte. Nº 1430/05. Secretaría a cargo de la Dra. María Pedrozo. Resistencia, 17 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.º Nº 128.166 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación Nº4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Roberto Carlos CERDAN, argentino, soltero, con último domicilio en Av. Hernandarias y Calle 2, Mz. B Casa 28 Barrio 10 de Mayo, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 22 de octubre de 1985, hijo de Cerdán, Hugo Alfredo y de Maciel, Teresa Beatriz; que en autos caratulados: "Cerdán, Roberto Carlos s/Hurto Calificado", Expte. Nº 12405/05, se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 07 de Agosto de 2007. ... teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 29/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre bienes de Roberto Carlos CERDAN, hasta cubrir el monto de Pesos Quinientos (\$ 500.-). Vuelvan los autos a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez Juzgado de Garantía Nº 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario, Juzgado de Garantías Nº 2. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde, conforme lo preceptuado en el Art. 170 del C.P.P.. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:26/9 V:5/10/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio HERRERA, D.N.I. Nº 7.536.531, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Herrera Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. Nº 824, Fº Nº 143/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Nº 2, 23 de agosto de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante ESPÍNDOLA José Aníbal, M.I. 7.422.979, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Espíndola José Aníbal s/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nº 379 Fº 131/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Nº 2, 14 de septiembre de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez; en autos caratulados: "Larrea Martín Eliseo s/Sucesorio", Expte. Nº 747, Año 2.007. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LARREA Martín Eliseo, M.I. Nº 7.510.416, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética Nº 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 20 de Septiembre de 2.007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.º Nº 128.170 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- SCHWINDT Milton Adriel, D.N.I. Nº 24.424.036 con domicilio legal en Av. Castelli Nº 89, Resistencia, Chaco, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Avenida Castelli Nº 99, Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, que transfiere a DELGADO Zunilda Elizabeth, con domicilio en Angel Bustos Nº 1.059 el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Av. Castelli Nº 99.

Schwíndt Milton Adriel
Nº 24.424.036

R.º Nº 128.175 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz Suplente de Pcia. R. Sáenz Peña, de la Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ida ALEMAN, bajo apercibimiento de ley; Secretaria, Elba Dolores Páez, 24 de Octubre de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.º Nº 128.176 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, planta alta, Piso 1º, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de PEREZ Mirna Loy, M.I. Nº 6.347.474, para que dentro del término de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en autos: "Pérez, Mirna Loy s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 15.725, año 1996. Resistencia, 21 de agosto de 2007.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.º Nº 128.167 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en Brown Nº 249, 2º Piso, ciudad, cita a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. María GIRAZOLE, M.I. Nº 1.723.667, para que dentro de treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación,

comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, todo ello en los autos caratulados: "**Girazole, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.416/06. Fdo: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 02 de Agosto de 2.007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 128.180 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez sito en Brown N° 249 1° piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de Evaristo LONDERO, M.I. N° 3.558.716, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En autos: "**Londero Evaristo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1799/07. Resistencia, 19 de Septiembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.179 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Dr. José Oscar Rodríguez, Juez, Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Doña María KOSTIUK, M.I. N° 2.271.320, en autos: "**Kostiuk María s/Sucesorio**", Expte. N° 619, Folio 56, Año 2007, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvéctica N° 6. Charata, Chaco, 19 de Septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.171 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hipólito GONZALEZ, M.I. N° 1.624.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Gonzalez, Hipólito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.261/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de agosto de 2.007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.183 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Ojeda, Mercedes s/Sucesorio**", Expediente N° 1351/07, Sec. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA, Mercedes, M.I. N° 6.582.842, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 27 de junio de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.177 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirtha Fedenczik, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jorge ORTMANN, D.N.I. N° 3.560.928, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Ortmann Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 105/07. Sec. Unica, 18 de abril de 2007, Castelli, Chaco.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

s/c. E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOJANICH, Mariano Carlos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 22 de agosto de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.185 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de PETRIETTE Vda. de RASCON, Tomasa, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 19 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.186 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los Señores Juan Benedicto VIGIL PANDO y María Aquilina DEL CUETO PEREZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Vigil Pando Juan Benedicto y María Aquilina Del Cueto Pérez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 414, F° 620, Año 1996, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de julio de 2007. Publíquese por tres veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.187 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Señora Ana FIGUEROA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Zamprogno Mario Alfredo y Ana Figueroa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 177, F° 1300, Año 1998, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de septiembre de 2007. Publíquese por tres veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 128.188 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez a cargo, del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - Piso 2°, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. Carlos Angel Edmundo PATIÑO, por Edictos que se publicarán, en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Patiño, Carlos Angel Edmundo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 4248/07. Resistencia, 18 de septiembre de 2007.

María Cristina Ramirez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.191 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Vallejo, Ceferino s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1240/07, Secretaria 3, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ceferino VALLEJO, matrícula individual 8.305.220, fallecido el 28/08/2001, bajo apercibimiento de ley. secretaria, 15 agosto de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 128.202 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Segunda Nominación, sito en Brown 249, segundo piso, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a la herencia de don Heriberto Fidel BARBETTI, M.I. N° 7.407.514, en los autos: “**Barbetti Heriberto Fidel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1159/07. Resistencia, 23 de agosto de 2007.

Dra. Lilíán B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.206 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO .- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Narciso BUSTAMANTE, M.I. 3.781.381, con domicilio real en Colonia Gral. Necochea, Dpto. Gral. Belgrano, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “**Bustamante Narciso s/Sucesorio**”, Expte. 708/07, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, ... de Septiembre de 2007. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.208 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Paz Segunda Nominación, sito en Brown 249, 2º piso, ciudad, cita y emplaza por tres días para que dentro de treinta días comparezcan herederos y acreedores de Nicandro SAUCEDO, M.I. 3.563.085, en los autos caratulados: “**Saucedo Nicandro s/Sucesorio**”, Expte. N° 908, año 2007. Resistencia, 10 de agosto de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 128.210 E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta Alicia De La Vega, Juez, sito en la calle Obligado N° 229, Planta Baja, de esta ciudad, cita a los derecho habientes de la Sra. María Ofelia MAIDANA, quien falleció en esta ciudad, el día 12/12/04, a fin de que por el término de diez días comparezcan a estar a derecho que le corresponda en los autos caratulados: “**Sotelo, Francisca c/ Maidana, María Ofelia s/Despido, Etc.**”, Expte. N° 190/05, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Marta Alicia De La Vega, Juez. Resistencia, 03 de abril de 2007.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular y Susana Beatriz Astudillo, Secretaria del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, citan por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Adelina YEDRO, M.I. N° 1.548.406, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Adelina Yedro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 67 F° 06/07, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 21 de septiembre de 2007.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

s/c. E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de DILCHOFF, Jorge, M.I. N° 7.446.055, y CRISTEFF, Ana, M.I. N° 6.611.822, en los

autos: “**Dilchoff Jorge y Cristeff Ana s/Sucesorio**”, Expte. 1990, año 2007, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 25 de septiembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.257 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de Juan Mártires MOLINA, L.E. 2.563.525, y Zulema RIOS, L.C. N° 6.561.973, en los autos: “**Molina Juan Mártires y Ríos Zulema s/Sucesorio**”, Expte. 4454/2006, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 11 de diciembre de 2006.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.256 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown 466, de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, cita por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de don Alberto José VITURRO FLORES, D.N.I. N° 4.344.458, en los autos caratulados: “**Vituro Alberto José s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1239/07. Secretaría, 19 de septiembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.254 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 7, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Atilio Osvaldo ZULIANI, M.I. N° 7.444.193, para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos: “**Zuliani Atilio Osvaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5945/07, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio 466, Secretaría N° 7. Resistencia, 24 de septiembre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 128.253 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Señor Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDOZA Clemente, M.I. 7.445.341, y LUQUE Andrea Avelina y/o Abelina, M.I. 8.783.338, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de septiembre de 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 128.245 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de María Asótica LUQUE, M.I. N° 6.573.907, en autos: “**Luque de Montero, María Asótica s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.602/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de marzo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.244 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Suplente, sito en Avda. 9 de Julio 466, ciudad, cita a herederos y acreedores de Crispín Isaac SANCHEZ, M.I. N° 7.429.283, que se publicarán por 3 días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos relictos, todo ello en los autos: “**Sánchez, Crispín Isaac s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3961/07. Resistencia, 08 de agosto de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 128.242 **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Delia VILOR de BISSON, D.N.I. N° 6.570.4198, en los autos caratulados: “**Vilor de Bisson, Delia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.809/06, bajo apercibimiento de ley. Dra. Eloisa A. Barreto. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 13 de julio del 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 128.240 **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de María JAZZUR, M.I. N° 6.592.322, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Jazzur María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 512 - Año 2007, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 03 de septiembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.235 **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Mirta Yolanda GOMEZ, M.I. N° 10.026.385, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Gómez Mirta Yolanda s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 494 - Año 2007, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de agosto de 2007.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 128.237 **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Carlos Alberto HAPONIUK, M.I. N° 7.425.183, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Haponiuk Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 676 - Año 2007, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de septiembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.236 **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9 de la Dra. Nancy E. Chávez, sito en calle French N° 166, Primer Piso, de esta ciudad,

en los autos caratulados: “**Sánchez Luis Baltazar s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1876/07, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Luis Baltazar SANCHEZ, M.I. N° 7.521.827, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 19 de junio de 2.007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 128.234 **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Comercial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 625, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Lilia Marina FARANA, M.I. N° 14.037.640, en los autos caratulados: “**Farana de Sánchez, Lilia Marina s/ Sucesorio**”, Expte. N° 478/07, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 24 de septiembre de 2006.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 128.230 **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARBALLO, Aldo Alfredo (alias “Lolo”, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pje. Duvivier N° 240, ciudad, hijo de y de Angélica Carballo, nacido en Resistencia, Chaco, el 21 de febrero de 1975, Pront. Prov. N° 0027611 y Pront. Nac. N° U 417.846), en los autos caratulados: “**Carballo, Aldo Alfredo s/Ejecución de pena (Unificación de pena –efectiva–) (se le acumula la 187/03 q se unifica en esta causa)**”, Expte. N° 452/07, se ejecuta la Sentencia N° 66/5 de fecha 21.06.07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...I) CONDENANDO a Aldo Alfredo CARBALLO, ya afiliado, como autor penalmente responsable de Robo con Violencia en las Personas en Grado de Tentativa (Arts. 164 y 42 CP), a la pena de **un año de Prisión Efectiva**, DECLARANDOLO REINCIDENTE POR TERCERA VEZ (art. 50 CP) hecho cometido el 28/12/06, en esta ciudad, en perjuicio del menor Augusto Nahuel Haurat, por el cual fuera requerido a juicio e investigado en esta causa N° 1-14/07 (reg. Cám. 3) (Ex-Expte. N° 1-14/07 reg. Fisc. Inv. 11) ... II) ... III) CONDENANDO a Aldo Alfredo CARBALLO a la pena Unica de **seis años y seis meses de prisión efectiva**, comprensiva de las penas impuestas por Sentencia N° 39 del 19.03.03 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en la causa N° 188/02 de ese registro y la aplicada en el presente, conforme a las pautas esbozadas en los considerandos... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal - Sala Unipersonal.”. Resistencia, 17 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:28/9 V:8/10/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de IBARRA, Héctor Adrian (alias “Choco”, D.N.I. N° 26.778.589, argentino, soltero, de ocupación ayte. panadero, domiciliado en Paraguay y Calle 16, Viuda de

Ross, Golf Club, Resistencia, hijo de Ceferino Ibarra y de Higidia Gómez, nacido en La Escondida (Chaco), el 28 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 41.193 RH y Pront. Nac. N° 2.462.486), en los autos caratulados: "**Ibarra, Héctor Adrián s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 470/07, se ejecuta la Sentencia N° 84 de fecha 13.08.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Héctor Adrián IBARRA, cuyos demás datos obran "ut supra" como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa y lesiones leves en concurso ideal (Art. 166 Párra. 1°, primer supuesto, 42-89 y 54 C.P.); a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prision efectiva**, accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal - Sala Unipersonal". Resistencia, 18 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/9 V:8/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PACHECO, Arnaldo Adrián (alias "Adry", D.N.I. N° 31.119.267, argentino, soltero, de ocupación diariero, domiciliado en Arturo Illia N° 4225, Barranqueras (Chaco), hijo de Antonio Ramón Pacheco y de María Teresa Enriquez, nacido en Barranqueras, el 15 de junio de 1984, Pront. Prov. N° 38762 CF y Pront. Nac. N° U 941.338), en los autos caratulados: "**Pacheco, Arnaldo Adrián s/ Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 457/07, se ejecuta la Sentencia N° 049/07 de fecha 31.07.07, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado Arnaldo Adrián PACHECO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo con arma en grado de tentativa (art. 166, inc. 2°, en función del 42, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prision** y accesorias legales, en esta causa N° 1-19844/06 (Expte. N° 125/06), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dr. Ernesto Alejandro Parmetter, Juez. Dra. Ana María Zalasar, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal - Sala Unipersonal". Resistencia, 18 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/9 V:8/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, José Sebastián (D.N.I. N° 32.181.989, argentino, soltero, de ocupación sodero, domiciliado en B° Los Milagros, Barranqueras, hijo de Carlos Rubén Fernández y de María Lidia Vallejos, nacido en Resistencia, el 14 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 61573SP y Pront. Nac. N° U808459), en los autos caratulados: "**Fernandez, José Sebastián s/ Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 465/07, se ejecuta la Sentencia N° 123 de fecha 10/11/2006, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a José Sebastián FERNANDEZ, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, en concurso real con el delito de resistencia contra la autoridad (arts 166 inc 2, primer párrafo, primer supuesto en función con el art 42 y art 239, ambos delitos en función con el art 55 todos ellos del Código Penal), a la pena de **cuatro (4) años de**

prision de cumplimiento efectivo, más accesorias del art. 12 del C.P. Con costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 18 de febrero del año 2006, en la ciudad de Barranqueras, Chaco, en perjuicio de Silvina Guadalupe Suárez y de funcionarios policiales... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez. Dr. Julio Cesar Silva – Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 21 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/9 V:8/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Ramon Alfredo (alias "Bigote", N° 33.218.048, argentino, soltero, de ocupación Plan Trabajar, domiciliado en Mz. 76, Csa. 8, B° 107 Viviendas, ciudad, hijo de Julio Antonio Martínez y de Gladis Fernández, nacido en Resistencia, el 10 de mayo de 1987, Pront. Prov. N° 0040912CF y Pront. Nac. N° U923205), en los autos caratulados: "**Martínez, Ramón Alfredo s/ Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 462/07, se ejecuta la Sentencia N° 43/6 de fecha 19.06.07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Ramón Alfredo MARTINEZ (a) "Bigote", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, previsto en el art. 166 - inc. 2 –primera parte– en función con el art. 42 del Código Penal), a la pena de **tres años y dos meses de prision efectiva**, con las accesorias del art. 12 del mismo cuerpo normativo por igual tiempo al de la condena. Hecho ocurrido el 03 de setiembre del año 2006 en esta ciudad, resultando damnificados Noelia Elvira Margosa y Martín Marcos Vallejos e investigado en la presente causa N° 1-23950/06 (registro de este Tribunal) y N° 23950/06 de la Fiscalía de Investigaciones N° 9, donde viniera requerido por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa (arts. 166 inc. 2°, 42 y 55 del C.P.). Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal - Sala Unipersonal". Resistencia, 24 de setiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/9 V:8/10/07

EDICTO.- La Dirección General de Gestión Educativa sito en la Calle Gobernador Bosch N° 99, de la ciudad de Resistencia, hace saber, en el Expediente N° 900-14022002-00004, por el término de Ley, que por Resolución N° 3575/07 M.E.C.C. y T. de fecha 10 de Septiembre de 2007, el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología RESUELVE: Artículo 1°: APROBAR el Sumario Administrativo ordenado por Resolución N° 3128/2001 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por los motivos expresados precedentemente. Artículo 2°: APLICAR a la señora Fany Etel ENCINA - D.N.I. N° 13.383.851-F-, Maestra de Sección titular del Jardín Maternal y de Infantes N° 43 "María Luisa Roqués" –1ª ZU1– de Jornada Simple, de Resistencia, Departamento San Fernando, la sanción prevista en el Artículo 54 -Inciso g): CESANTÍA de la Ley 3529 –Estatuto del Docente– (t.a.) y su Reglamentación, a partir del día 20 de octubre del Año 2000. Artículo 3°: POR Dirección General de Gestión Educativa, notificar a la señora Fany Etel ENCINA - D.N.I. N° 13.383.851-F-, a las Juntas de Clasificación y Direcciones de Administración y de Personal, lo resuelto en la presente Resolución. Artículo 4°: DERIVAR la presente causa administrativa a la Fiscalía de Estado a

efectos del inicio de la Acciones Legales que correspondan para el recupero de los fondos percibidos indebidamente, por la señora Fany Etel ENCINA - D.N.I. N° 13.383.851-F-. **Artículo 5°:** REGISTRAR, comunicar y archivar. Firmado: Carlos Jorge Landriel, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la Ley 1140 –Código de Procedimientos Administrativos–, se tiene por efectuada debidamente la pertinente notificación.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General

s/c. **E:28/9 V:3/10/07**

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil v Comercial N° 9 Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle French 166 - 1^{er} piso, ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Raúl Héctor GAUNA, M.I. N° 7.538,709, en autos: “**Gauna, Héctor Raúl s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 4936/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de septiembre de 2.007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 128.226 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Epifanio PAEZ, M.I. N° 7.440.172; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Páez Raúl Epifanio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 784, F°N° 142/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 14 de septiembre de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 128.225 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Julieta Ross, Juez de Paz de la localidad de Colonia Benítez, Provincia del Chaco, sito en Planta Urbana de la Colonia Benítez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante PAWLIZKY, Antonio Ramón, M.I. N° 2.534.547, en autos caratulados: “**Pawlizky, Antonio Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 844/07, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez, 25 de septiembre de 2007.

Ramón Oscar Phipps
Secretario

R.N° 128.222 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Nora Viviana Cabrera, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Makallé, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. José Alberto FORTIN, M.I. N° 2.522.371 y la Sra. Odulia FERNÁNDEZ de FORTIN, M.I. N° 6.564.686, bajo apercibimiento de ley en autos: “**Fortín, José Alberto y Fernández de Fortín, Odulia s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 120/1999. Fdo. Dra. Nora Viviana Cabrera. Makallé, 11 de septiembre de 2007.

Dra. Elisabeth Cristina Prieto
Secretaria

R.N° 128.218 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, en los autos caratulados: “**Rivero Concepción s/Sucesorio**”, Expte. N° 1813/07, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a los herederos y

acreedores de Concepción RIVERO, L.C. N° 6.563.195, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Raque Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.221 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Andrés GALEANO, M.I. N° 7.449.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Galeano, Andrés s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 930; F° 146/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, 14 de septiembre de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 128.224 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero - Juez Subrogante-Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249 segundo Piso, en autos caratulados: “**Meza Hipólito Manuel Oscar y Fleitas Solalinde Elena Ramona s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 815/06, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Hipólito Manuel Oscar Meza, D.N.I. N° 92.074.661 y de doña Elena Ramona Fleitas Solalinde, D.N.I. N° 05.975.918 y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia de Agosto de 2006. Fdo. Dra. Mirna Del Valle Romero - Juez Subrogante-Dra. Lilian B. Borelli -Secretaria- Juzgado de Paz N° 2. Rcia., 20 septiembre 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.251 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo del Dr. Diego Derewicki (Juez Suplente), Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: “**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Martínez, Norberto; Avarchuk, José Rubén y Romero, Celestino s/ Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 10.861/04, que deberá comparecer a juicio el codemandado Sr. Norberto Martínez (D.N.I.: 20.223.350.), haciéndosele saber que por este acto se lo intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de agosto de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.250 E:28/9 V:1/10/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, cita por el término de tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Eugenio Cabaña, M.I. N° 7.459.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan en los autos caratulados: “**Cabaña, Eugenio s/Sucesorio**”, Expte. N° 4595/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, de septiembre de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 128.248 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de López, Ricardo Ramón N° 7.455.075, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**López, Ricardo Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.266/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de Agosto de 2007. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría N° 2. Resistencia, 14 de Agosto de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 128.243 **E:28/9 V:3/10/07**

>*<

EDICTO.- El juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, Secretaría de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Cristaldo Catalino Felipe s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2205/06; cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del señor Catalino Felipe Cristaldo, D.N.I. N° 1.646.146, fallecido el 07/01/04, con último domicilio real en Mendoza 1331, de esta ciudad, a fin de hacer valer sus derechos. Rcia., 20 de septiembre 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaría

R.N° 128.238 **E:28/9 V:3/10/07**

>*<

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Instancia de Resistencia, Chaco; cítese a herederos y acreedores de Wall Alfredo Enrique M.I. 7.586.029, por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o por, apoderado a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Wall Alfredo Enrique s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1260/07. Resistencia, 21 de septiembre de 2007. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 128.229 **E:28/9 V:3/10/07**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: SUPERCENTER S.R.L., CUIT. N° 3370135198/9, con último domicilio fiscal en Juan Domingo Peron N° 145, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Ciento diecisiete mil quinientos cincuenta y siete con cinco centavos (\$ 117.557,05), correspondiente a la Corrida de Vista N° 167 de fecha 20/06/07, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 11/00 a 09/01), con más recargos al 03/08/07, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

#####

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS, CUIT.: N° 30-68610379/6, con último domicilio fiscal en Avenida Sarmiento N° 233, de

la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de Pesos: Tres mil sesenta y cinco con sesenta y siete centavos (\$ 3.065,67), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 074 de fecha 31/03/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos (ajuste), y Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 11/00 a 07/02 y 09/02), con más recargos al 30/03/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

#####

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: BARRIOS PATRICIA MARIEL, CUIT.: N° 27-18359521/6, con último domicilio fiscal en Inmaculada Concepción N° 150 -2º Piso-, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de Pesos: Doce mil ciento ocho con sesenta y seis centavos (\$ 12.108,66), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 262 de fecha 11/05/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- (períodos fiscales: 03/02 al 09/02), con más recargos al 30/05/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

#####

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: CORPORACION DEL NORTE S.R.L., CUIT. N° 30-59570626/9, con último domicilio fiscal en: La Rioja N° 746, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Siete mil doscientos cincuenta y seis con veinte centavos (\$ 7.256,20), correspondiente a la Resolución Interna N° 331 de fecha 27/04/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado: (revocatoria Presentación N° 503.446 - Ley 4798), con más recargos al 30/04/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

#####

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: APINT S.A., CUIT. N° 30-63897537/4, con último domicilio fiscal en: Avenida Paraguay N° 510, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Tres mil trescientos diecisiete con noventa y cinco centavos (\$ 3.317,95), correspondiente a la Resolución Interna N° 095 de fecha 17/01/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado: (revocatoria Presentación N° 415.593 - Ley 4706), con más recargos al 30/01/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

#####

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: INFORTEC S.R.L., CUIT. N° 30-63906303/4, con último domicilio fiscal en: Liniers N° 736, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de las siguientes sumas: 1)

Pesos: Veintiun mil doscientos ochenta con cincuenta y ocho centavos (\$ 21.280,58), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 194 de fecha 15/04/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% - Ley 3565- (períodos fiscales: 05/00 hasta 08/03); y Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 03 a 08/00, 01, 10 y 12/02 hasta 08/03), con más recargos al 30/01/05 y Tasa Retributiva de Servicios. 2) Pesos: Seis mil cuatrocientos setenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 6.473,45), correspondiente a la Resolución Interna N° 109 de fecha 15/04/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 05, 06, 08, 11 y 12/99; 01 y 02/00). Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

Cra. Gerarda G. Nissim
Subdirectora

s/c. E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Emilio VEGA, M.I. N° 7.416.683, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Vega, Emilio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.697, Año 2007, Sec. N° 1. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretaría. Secretaría, 17 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.289 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Raúl Alberto VEGA, M.I. N° 7.459.111, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Vega, Raúl Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 1.698, Año 2007, Sec. N° 2. Dra. Natalia L. Segovia, Abogada, Secretaria. Secretaría, 18 de septiembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.288 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Juez de Paz, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Escobar, Barsilicia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.806/07, Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Barsilicia ESCOBAR, L.C. N° 6.859.665. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de septiembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.286 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- El Juez de Paz de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**López, Félix s/Sucesorio**", Expte. N° 3.252, Año 2006, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante LOPEZ, Félix, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 24 de agosto de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 128.285 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez, citese por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Sra. Natalia MYCYK, M.I. N° 93.625.261, fallecida el 14 de Septiembre de 2006, correspondiente a los

autos: "**Mycyk, Natalia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.434/07, Sec. N° 1. Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite. Septiembre, 20 de 2007.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 128.290 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz suplente de Campo Largo, Dn. Hugo Yulán, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón Rosa MALDONADO, M.I. 3.752.159, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Maldonado, Ramón Rosa s/Sucesorio**", Expte.: 783, Folio: 194/195, Año 2006, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de septiembre de 2007.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 128.279 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de ZAPICO, César Manuel, M.I. N° 5.964.296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Zapico, César Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.812/07. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría N° 2. Resistencia, 25 de septiembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.278 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don Walter Daniel EULER, M.I. 24.277.184, en autos: "**Euler, Walter Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 976, F° 426, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 24 de septiembre de 2007.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

R.N° 128.277 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Quiña, titular del Juzgado de Paz Segunda Categoría de Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Pedro Antonio CALBOECHENE, M.I. 6.236.650, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Calboechene, Pedro Antonio s/Sucesorio**", Expte. 598/07, bajo apercibimiento de ley. Corzuela, Chaco, 25 de septiembre de 2007.

Mercedes Raquel Cruz
Secretaria

R.N° 128.275 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, en autos: "**Druzijanich, Ricardo s/Sucesorio**", Expte. 4.410, Año 2006, Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo DRUZIJANICH, M.I. 14.948.768. Fallecido el 31/05/2006, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 20 de marzo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.271 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: “**Bojanich, Oscar Santiago s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.941, año 2007, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.273 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Dr. Alberto Verbek, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, en autos: “**Stafijczuk, César s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 327, Año 2007, Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. César STAFIJCZUK, M.I. 7.524.012. Fallecido el 13/05/2005, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 17 de mayo de 2007.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 128.272 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Orlando Ramón AYUNES, bajo apercibimientos de legales. Secretaría, 24 de mayo de 2006.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 128.270 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- La Dra. Silvina Alice Morand, Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Vicente SANCHEZ, M.I. N° 2.535.307, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Sánchez, Vicente s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 374, F° 401, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 18 de septiembre de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 128.276 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Héctor Luis RAMIREZ, M.I. N° 7.438.700, y Petrona JUAREZ, M.I. N° 1.552.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Ramírez, Héctor Luis y Juárez, Petrona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 166, F° 125, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 22 de marzo de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 128.265 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de KONOWAL, Esteban,

M.I. 7.526.232, correspondiente a los autos: “**Konowal, Esteban s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.045/06, Sec. N° 3. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff. Septiembre, 5 de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 128.291 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccaride, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Mónica Inés DIAZ, DNI N° 18.490.199, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Díaz, Mónica Inés s/Sucesorio**”, Expte. N° 339/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de septiembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.293 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría: Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Eulogio GOMEZ, DNI 13.619.759, en autos: “**Cetrogar S.A. c/Gómez, Eulogio s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 515/02, para que comparezcan a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 6 de septiembre del 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.267 E:1/10 V:3/10/07

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle. Publíquese edictos en el Boletín Oficial..., citando por dos (2) días, a la Sra. Dominga VILLALBA, para que dentro de cinco días, se presenten a autos a tomar intervención que por derecho corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente en este proceso. En los autos caratulados: “**Silva, Valentín Silvestre c/ Dominga Villalba s/Divorcio vincular**”, Expte. N° 745, F° 10, año 2003, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil siete.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

s/c. E:1/10 V:3/10/07

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, a la Sra. Norma Alicia VELOZO, DNI N° 16.333.706, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que los represente en él. Todo ello en los autos caratulados: “**Actuaciones s/Información sumaria en autos: Molinas, Fermín c/ Norma Alicia Velozo s/Divorcio vincular**”, Expte. N° 736, año 2005. Publíquese por dos veces. Secretaría, 17 de septiembre de 2007.

Dra. Mariela L. Contreras
Secretaria

s/c. E:1/10 V:3/10/07

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de esta ciudad, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1º. piso, de Sáenz Peña, cita por cinco días a la Sra. Alicia Beatriz DIAZ para que conteste la demanda que tramita por ante los autos: "**Ramírez, Emilia Catalina c/Díaz, Carmen y otros s/Incidente Caducidad de Instancia**", Expte. N° 14/2006, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de julio de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 128.266

E:1/10 V:3/10/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo NOTAGAY Olegario, D.N.I. 18.488.995, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en lote 24, la matanza, hijo de Notagay Nicolás y de Gómez Felipa, nacido el 09/12/1957 en Quitilipi - Chaco), en los autos caratulados: "**Notagay Olegario s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 75/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "**///sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de agosto de 2007. Autos y vistos: ... Considerando: Resuelvo: I) ... II) DECLARAR rebelde en la presente causa a NOTAGAY Olegario, ya afiliado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Escribano Juan A. Parra, Secretario**". Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de agosto de 2007.

Escr. Juan A. Parra, Secretario

s/c.

E:1/10 V:3/9/07

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Resolución A.G. N° 795/07
Expediente N° 10-19905/06

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 34/07**, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario 5720/72, ordenamiento ratificado por Resolución C.S.J.N. N°1562/00.

Objeto: Contratar la provisión de equipamiento informático con destino a diversos tribunales y dependencias de Capital Federal e interior del país.

Valor del Pliego: (Acordadas CSJN N^{os}. 83/90 y 11/91). Pesos Cinco mil trescientos sesenta y cuatro con setenta centavos (\$ 5.364,70).

Informes, venta y retiro de pliegos: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas. En el sitio web: www.pjn.gov.ar

Plazo de Evacuación de Consultas: Hasta el día 29/11/07 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731 Piso 8°, Capital Federal, en el horario de 8:00 a 15:00hs. TE: 011-4370-4902.

Apertura: Lugar y Fecha Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal. El **05 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas.**

C.P. Alejandro C. G. Novales
Subsecretario Administrativo (Int.)
Departamento de Compras

c/c.

E:19/9 V:5/10/07

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 003/07
EXPEDIENTE N° 088/07

OBJETO: REFACCION SALA DE AUTOPSIAS

UBICACIÓN: HOSPITAL GENERAL "FELIX A. PERTILE" GRAL. SAN MARTIN - Dpto. Libertador Gral. San Martín - Chaco - Folio real 28.169

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de octubre de 2007

HORA: 10,00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja el día 15/10/07 hasta las 09,00 horas

LUGAR DE APERTURA: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: OCHO (8) MESES

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: DOCE (12) MESES CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: julio/07 \$ 232.062,00

VALOR DE CADA PLIEGO EN C.D.: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Noventa días

VENTA DE LOS PLIEGOS EN C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

CONSULTAS: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Desde 27/09/07

CONSULTA INTERNET www.justiciachaco.gov.ar

HORARIO DE ATENCIÓN: de 8,00 a 11,00 hs.

OBSERVACIONES:

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 004/07
EXPEDIENTE N° 089/07

OBJETO: REFACCION SALA DE AUTOPSIAS

UBICACIÓN: HOSPITAL GENERAL "SALVADOR MAZZA" VILLA ANGELA-Quinta E - Mz. D - Pla. 2 - Circuncripción I - Sección G

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de octubre de 2007

HORA: 10,00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja el día 11/10/07 hasta las 09,00 horas

LUGAR DE APERTURA: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco.

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: SEIS (6) MESES

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: DOCE (12) MESES CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: julio/07 \$ 193.666,00

VALOR DE CADA PLIEGO EN C.D.: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Noventa días

VENTA DE LOS PLIEGOS EN C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

CONSULTAS: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Desde 27/09/07

CONSULTA INTERNET www.justiciachaco.gov.ar

HORARIO DE ATENCIÓN: de 8,00 a 11,00 hs.

OBSERVACIONES:

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra

**LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 005/07
EXPEDIENTE N° 0138/07**

OBJETO: EJECUCION SALA DE AUTOPSIAS

UBICACIÓN: HOSPITAL "4 DE JUNIO" PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - Chacra 39 - Fracción 11 - Circ. I - Sección F

FECHA Y HORA DE APERTURA: 16 de octubre de 2007

HORA: 10,00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja el día 16/10/07 hasta las 09,00 horas

LUGAR DE APERTURA: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: OCHO (8) MESES

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: DOCE (12) MESES CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: agosto/07 \$ 571.389,00

VALOR DE CADA PLIEGO EN C.D.: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Noventa días

VENTA DE LOS PLIEGOS EN C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

CONSULTAS: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Desde 27/09/07

CONSULTA INTERNET www.justiciachaco.gov.ar

HORARIO DE ATENCIÓN: de 8,00 a 11,00 hs.

OBSERVACIONES:

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:26/9 V:1/10/07

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 10/06-V
EXPEDIENTE N° 700-14.03.06-0095-E.
TERCER LLAMADO**

Objeto: Concesion y provision de material petreo.

Yacimiento: Canteras las piedritas.

Presupuesto oficial: \$ 1.050.000,00

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 23/10/07 a las 10:00 horas.

Precio del pliego: Pesos Doscientos sesenta y cinco (\$ 265,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Jorge A. Fedre

Ingeniero Jefe a/c. D.V.P. - Chaco

s/c.

E:28/9 V:1/10/07

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFECTUA EL LLAMADO A:
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 019/2007
Expediente N° 136/2007**

Objeto: Adquisición de Equipos de Informática con destino a distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: Lunes 22 de octubre de 2007.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentacion de sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **INTERNET email:** pjch.compras6@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 07:30 a 11:30 horas.

CP. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:28/9 V:8/10/07

**MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA
LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2007**

Objeto: Adquisición de los siguientes ítems:

- 1.- Dos (2) camiones 0 km, 180 CV. Presupuesto Oficial: \$ 300.000.
- 2.- Un (1) recolector compactador de residuos. Presupuesto Oficial \$ 63.000.
- 3.- Un (1) tanque cisterna de 8.000 litros. Presupuesto Oficial \$ 23.000.

Valor del pliego: el uno por mil (1‰) del ítem a ofertar.

Fecha de apertura: 15 de octubre de 2007, a las 10,00 hs.

Plazo de presentación: hasta el acto de apertura.

Lugar: Municipalidad de Villa Angela. Despacho del Intendente, 1° de Mayo N° 8, Villa Angela (Chaco).

Lugar de adquisición del pliego: Tesorería Municipal, 1° de Mayo N° 8, Villa Angela (Chaco).

Fdo.: Ing. Oscar Domingo Peppo

Intendente Municipal

s/c.

E:1/10 V:3/10/07

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO CHACO SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco Chaco Sociedad Anonima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de octubre de 2007 a las 11:30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
 - 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2007.
 - 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R.Nº 128.233 E:28/9 V:8/10/07

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de octubre del 2007, a las 10:00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
 - 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3.- Informe de los apoderados generales conforme Art. 29 del Estatuto Social.
 - 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2006.
 - 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R.Nº 128.232 E:28/9 V:8/10/07

CLUB TELEFONOS CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 31 de Octubre de 2007, a las 21,00 horas en la sede social y deportiva, sito en Ruta Nacional Nº 16 Kilómetro 18, de Resistencia, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de 2 (dos) socios Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2007.
- 3) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 4) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (uno) Suplente.

Dada la importancia de los temas a tratar se ruega puntual asistencia.

María Julia Apud Farah **Dr. Jorge A. Wozniczka**
Secretaria Presidente

R.Nº 128.282 E:1/10 V:3/10/07

CAMARA REGIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Cámara Regional de Empresas de Servicios Fúnebres, de acuerdo a lo establecido por el Art. Nº 22 de su Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre del cte. año, a las 9,30 en local, sito en Av. Avalos 1085, Club de Regatas, Resistencia (Chaco), a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º -Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º -Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el presidente y secretario (Art. 24º).
- 3º -Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Resultado e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 18 cerrado el 30-06-07.
- 4º -Renovación de autoridades por finalización de la actual Comisión Directiva.

Sonia E. Sabino
Secretaria

Carlos A. Llerandi
Presidente

R.Nº 128.284 E:1/10/07

ASOCIACION CIVIL COMISION DE SANIDAD SANTA SYLVINA SANTA SYLVINA - CHACO CONVOCATORIA

Estimados Socios:

De acuerdo a lo resuelto en la Reunión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2007 y constancias obrantes en acta Nº 50 del libro de reuniones de la Comisión Directiva: Convocamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 2007 a las 19:00 horas en la sede social de nuestra Institución, sita en Leandro N. Alem s/Nº. de Santa Sylvina, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos por el Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 30 de Junio de 2007.
- 3 - Elección de tres miembros para integrar la mesa scrutadora de votos.
- 4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos del: Vicepresidente: Carlos SLIVINSKI, Tesorero: Roberto Salvador MÉDULA y Vocal suplente: Luis L. CHESAUX.
- 5 - Renovación del Revisor de Cuentas Titular por terminación de mandato: Horacio Resconi.

Nota:

* Si pretende formar parte de la Comisión Directiva o de la Comisión Revisora de Cuentas observar atentamente lo dispuesto por los artículos Nº 17 y 19 del Estatuto vigente de nuestra Institución.

* Transcurrida una hora de la prevista para la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas con el número de socios presentes.

Carlos Antognazzo
Secretario

Luis Vrabec
Presidente

R.Nº 128.283 E:1/10/07

**ASOCIACION CIVIL
BICI CLUB CHACO UNIDOS
CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Bici Club Chaco Unidos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31-10-07, a las 18:30 horas, en la Sede Social, ubicada en la calle de Peralta N° 588 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de Memoria, Balance e Inventario e Informe de Revisor de Cuentas, Ejercicio cerrado 30-06-07.
- 3) Renovación total de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, por terminación de mandatos.

R.Nº 128.258 **E:1/10/07**

**ASOCIACIÓN CIVIL ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
"UNIÓN Y ESFUERZO"
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Organización Comunitaria "Unión y Esfuerzo", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2007 a las 20:00 horas en el local de la institución, sito en Guido Spano 280 de la ciudad de Barranqueras, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el presidente y con el secretario el acta de la asamblea.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de la memoria balance general e informe de la Comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
- 4) Renovación total de comisión directiva.

Elsa Ferreira **Mirtha Benítez de Romero**
Secretaria *Presidente*

R.Nº 128.259 **E:1/10/07**

**CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos del Chaco, de acuerdo en lo establecido en los Estatutos, llama a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre del año 2007, a las 20:00 horas, en su sede de calle López y Planes 862 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar los siguientes temas incluidos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido al 31 de Agosto del 2007.
- 3- Renovación total de autoridades.
- 4- Varios.

Luis Dario Molodezky **Carlos Adolfo Bernasconi**
Vicepresidente *Presidente*

R.Nº 128.260 **E:1/10/07**

**ASOCIACIÓN VILLA ANGELENSE DE KARATE DO
VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA**

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 29 y concordante prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 20 de julio de 2007, convocar a los señores asocia-

dos a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Octubre de 2007, en el local de la sede social, sito en SM. 1, Mz. 2, Pe. 2, de Villa Ángela, Provincia del Chaco, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:

- a) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y Secretario.
- b) Explicación a cargo del Sr. Presidente de los motivos que llevaron a realizar fuera de término legal establecido la presente Asamblea General Ordinaria.
- c) Aprobación de nuevos socios.
- d) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del auditor e Informe del Estado actual de las cuentas a fecha de la Asamblea.
- e) Elección de una Comisión escrutadora de votos, compuesta por tres (3) miembros.
- f) Renovación de las siguientes autoridades: Presidente Juan Carlos TULIAN, Prosecretario YTURRY Alfredo, Vocal Titular 1º GROSETTI Marcelo Enrique, Vocal Suplente 2º RODA César, todos por terminación de mandatos.
- g) Renovación de 3 (tres) Revisores de Cuentas en reemplazo del Titular 2º KIENER Ricardo Emilio, Suplente 2º SÁNCHEZ Rubén, Suplente 3º HERRERA Orlando.

Luis Alberto Grossetti
Secretario

Juan Carlos Tulián
Presidente

Nota: De los Estatutos. **Art. 32:** En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

R.Nº 128.261 **E:1/10/07**

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria**

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Octubre de 2007, a las 8.00 hs. en nuestra Sede Central, sita en calle Carlos Pellegrini N° 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) matriculados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
3. Consideración del Presupuesto Financiero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio 2007-2008.
4. Fijación Derecho de Inscripción a la Matrícula, Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el Año 2008.

Cr. Oscar Nedel
Secretario

Cr. Carlos José Soporsky
Presidente

Nota: La Asamblea sesionará con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley N° 2.349 –de facto– Artículo 29°, primera parte).

LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA A
DISPOSICIÓN DE LOS MATRICULADOS
EN SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES.

R.N° 128.264 E:1/10 V:3/10/07

>*<
**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS
CRIMINALISTICAS Y CRIMINOLOGIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Se convoca a los asociados del Colegio de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Provincia del Chaco, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre del corriente año, en la sede del Colegio Médico Gremial, sito en calle Julio A. Roca N° 565, a las 18:00 hs., donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea, y elección de dos (2) asambleístas para rubricar el acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 (período 01/08/06 al 31/07/07).
- 4) Consideración y resolución de la asamblea sobre el proyecto de modificación del estatuto vigente, presentado por la Lic. Elsa Beatriz Sosa.
- 5) Consideración y resolución de la asamblea sobre el proyecto sobre "Sorteo Informatizado de Peritos", el que contempla la elaboración del software respectivo, y la implementación de diferentes criterios de selección, presentado por el Acc/Doc. Marcos David Romero.
- 6) Consideración y resolución de la Asamblea sobre decisión de la Comisión Directiva respecto de la creación de una Cuenta de Plazo Fijo a nombre del Colegio en la que se destina una parte de los fondos del Colegio con la finalidad de generar recursos a la Institución que le permitan a futuro la adquisición de una sede propia.
- 7) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos por el término de dos (2) años, Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Secretario Gremial, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocal Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente; Tribunal de Ética: Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes.

"La Asamblea funcionará con más de un 51% de los inscriptos en la matrícula, los que deberán encontrarse presentes en la misma. Transcurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea, sin quórum, ella se celebrará con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para todos sus asociados..." (Artículo N° 10 del Estatuto Social).

Lic. Pablo Alberto Pianca, 1º Vocal Titular

Mónica Elizabeth Ferreyra, Presidente

R.N° 128.292 E:1/10/07

>*<
**ASOCIACION CIVIL CENTRO MUJER
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, y amparados por la Ley de Amnistía vigente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 30/10/2007, a partir de las 18:00 horas en el local donde funciona la entidad, sito en Casa 401, Mz. 117, del Barrio Santa Inés, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2007.
- c) Adhesión a la Ley de Amnistía vigente.
- d) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de gastos y recursos y demás cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 3 cerrado el 30/06/2007.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Claudia Cardoso

Secretaria

R.N° 128.287

Beatriz Vásquez

Presidente

E:1/10/07

>*<
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
POPULAR ESCOLAR ESCUELA N° 421**

Ciervo Petiso, Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 10 de Octubre de 2007, a las 18,00 horas, en el local de la Biblioteca Popular Escolar Escuela N° 421, a efectos de considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea, en representación de los socios presentes.
2. Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término esta Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 12° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2007.
4. Elección de tres socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
5. Elección de la Comisión Directiva por renovación parcial. En este acto se deberán elegir tres (3) miembros titulares: Secretario, Tesorero y Vocal titular 2°, y un suplente: Vocal suplente 1°. Un (1) Revisor de Cuentas suplente.

Hugo A. Acosta

Secretario

R.N° 128.269

Alicia S. Velázquez

Presidente

E:1/10/07

REMATES

EDICTO.- El Doctor José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 08 de Noviembre del 2007, a las 10,00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de esta ciudad, el inmueble inscripto al Folio Real Matrícula Nro. 1718-Dpto. 9 de Julio; Catastro: Circunscripción I; Sección A; Manzana 32; Parcela 11. Superficie 750 mts2. (30x25 mts.); ubicado en Alte Brown Nro 2084 de Las Breñas; ocupado por el Sr. Carlos Roberto Camus, inquilino sin contrato. Mejoras: vivienda familiar de construcción antigua en estado de conservación malo; de 300 mts2. cubiertos aproxima-

damente; compuesta por tres dormitorios, un baño, comedor y cocina; pisos de mosaicos; techo de cinc y cielorraso de machimbre, paredes de ladrillos asentados en barro y revocados con mezcla de cemento. Base: \$ 10.999,78 (2/3 partes val. Fiscal). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 09.11.07, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 8.249,83; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes. el inmueble se subastara sin base.- Señala 10% saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Deuda Municipal al 31.07.07, \$ 1.592,33. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. La presente publicación se deberá realizar en tipografía "Helvética Nro.6". Informes: Martillero Público actuante, Mitre Nro. 30 de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17,00 a 19,00 hs. Disposición recaída en autos caratulados: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Onnainty Jose Raúl s/Hipotecario**". Expte. 933/00, Secretaría autorizante. Secretaría, 21 de septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 128.204

E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo-Juez, Secretaría N° 6, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1), rematará al contado y al mejor postor, el día Miércoles 10 de Octubre de 2007 a la hora 10:00 sobre el mismo inmueble sito en Ruta Nacional N° 16 a un distancia aproximada de 138 m. de la calle N° 44 del Barrio Evita, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco (denominado Colonia Pampa Napenay), el inmueble allí existente, inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.158, Dpto. Comandante Fernández, identificado catastralmente como: C. X - Chacra 227 - Parcela 4. Inmueble libre de ocupantes y ocupación. Visitas: todos los días. Base: \$ 48.346,00 (pactado en contrato de mutuo con garantía hipotecaria). En caso de fracaso del primer remate por falta de postores, transcurridos treinta minutos, el martillero llevará a cabo un nuevo remate sin base. Señala: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate en dinero en efectivo. Construcción: casa prefabricada de material y con techo de tejas, al frente una habitación (construcción de ladrillos sin techo). Medidas de la parcela: 100 m. de frente por 161,30 m. de fondo. Superficie: 16.130 m2.. Deudas: S.A.M.E.E.P.: fuera de radio de los servicios brindados por la Empresa. S.E.C.H.E.E.P.: no cuenta con suministro de energía eléctrica. Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña: Impuesto Inmobiliarios: (adeuda, años 2002-2003-2004-2005-2006 y 1ra. y 2da./2007) \$ 458,20 al 23-03-2007. La zona no tributa tasas de servicios. Las deudas hasta el momento de la subasta serán a cargo del demandado, titular del dominio. Autos: "**Equity Trust Company (Argentina S.A.) c/Milessi Jorge Gabriel y Vidarte María Inés s/Ejecución Hipotecaria**", expediente N° 4.578, año 1.997. Informes martillero actuante tel. 443620 (de 10:00 a 12:00 - cel. 03722-15-740253. scarajr@hotmail.com. scarajrgmail.com. Resistencia, 20 de septiembre de 2007.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.Nº 128.190

E:26/9 V:1/10/07

EDICTO.- Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria 01, Resistencia, hace saber tres (03) días en autos: "**Provincia del Chaco c/Fasan Luis Rodolfo s/Apremio**", Expte. N° 7074/03, que el Martillero Egidio Emerenciano López, C.U.I.T. N° 20-16897721-3, rematará el día 8 de octubre de 2007, 10:00 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, calle Don Bosco 88, 3° Piso Oficina 26, de esta ciudad el inmueble: ubicado en calle Necochea N° 544, de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Denominado según catastro como Circunscripción I, Sección A, Manzana 70, Parcela 11, inscripto al Folio Real - Matrícula N° 55761, Departamento San Fernando, deudas: Municipalidad al 04/07/2007: \$ 888,18 más Deuda Judicial \$ 2.797,57. SAMEEP al 31/08/2007: \$ 235,87 deberá presentar documentación técnica de lo edificado conforme a obra más deudas actualizadas a cargo del comprador en subasta hasta la fecha del remate. Inmueble ocupado por el Sr. Luis Rodolfo Fasan su Sra. Susana Beatriz Romagnoli, sus hijos mayores de edad Javier Rodolfo Fasan y Verónica Fasan de Bittel y su nieta Alina Bittel. Base: 2/3 valuación fiscal \$ 57.414,93; condiciones: contado y mejor postor, en efectivo y en pesos. Señala 10% en el acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Si fracasare el primer remate por falta de postores, se dispondrá otro con base reducida en un 25%. Si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin limitación de precio. Comisión martillero: 6% cargo del comprador. Consultas al martillero actuante Tel: 03722-429004, Brown 36. Resistencia, 27 de septiembre de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

c/c.

E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- El Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, Dr. Emilio Omar Haiquel, hace saber por tres días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará con base, al contado y al mejor postor, el día 31 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, sobre el mismo inmueble a subastar, ubicado en calle Sarmiento N° 856 (entre calles Sgto. Cabral y Río Teuco) de Juan J. Castelli, Chaco; el 1/3 (en condominio indiviso) del inmueble identificado como: Pc. 15, Mz. 47, Secc. A, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 6229, Dpto. Gral. Güemes, Chaco. Medida total: 10x50 mts. Estado de ocupación: ocupado por la Sra. Máxima Sena en calidad de inquilina, junto con su nieta, y en la parte posterior y dentro del inmueble se encuentran otros inquilinos más. Condiciones: Base: \$ 2.193.- (2/3 valuación fiscal). El bien saldrá a subasta con la base del avalúo de la parte indivisa del inmueble. Deudas: Impuestos Municipales: \$ 1.268,14.- al 05/06/07.- SECHEEP: \$ 86,66.- al 07/06/07. Servicio de agua potable: No mantiene deuda al 05/06/07. Señala: 10% y Comisión: 6% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas, tasas y contribuciones, impuestos y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El resultante comprador deberá concurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resulte pertinente. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de este Juzgado. Para el supuesto de no haber oferentes por la base, se autoriza a que a continuación en el mismo acto de la subasta, salga el bien a remate con una retasa del 25% (\$ 1.644,75.-) y finalmente de no haber postores por la retasa, salga a continuación el bien a remate en el mismo acto sin base y al mejor postor. En caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número

de Documento. Se hace saber que la parte actora y acreedora ejecutante La Segunda ART S.A. se encuentra autorizada, en caso de resultar adquirente del inmueble a subastar y no existiendo créditos que gozaren de privilegios, a compensar la seña y el precio de compra hasta la concurrencia del importe del crédito, debiendo abonar en tal caso la comisión del Martillero. Se hace constar a efectos de la compensación que el monto del crédito reclamado por la actora asciende a la suma de \$ 6.258,30.- por capital, intereses y gastos al día 1° de Noviembre de 2004, todo con más intereses desde la fecha mencionada y hasta su efectivo pago a la tasa de operaciones de descuentos de documentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Activa-Sumada), con más sus accesorios por honorarios, aportes e IVA Resp. Inscripto del apoderado de la parte actora. Autos caratulados: **"OF. LEY 22.172 N° 2613: "Dr. H. CARRILLO 3° Nom. Ros. e/a: "LA 2° ART. S.A. c/WECKWERT, Elsa s/Apremio (120/04) s/ SOLIC"**, Expte. N° 660/2005, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272, Planta Alta, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Tel. 03732-15459745. Secretaría, 10 de septiembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.220 E:28/9 V:3/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por 3 (tres) días que el Martillero Público, Eduardo Fabián Díaz rematará el día **Viernes 26 de Octubre, a las 18:00 Hs.**, en calle Mitre N° 460, de Villa Angela los siguientes **Bienes Inmuebles** con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que allí existiera, identificado como: a) Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Villa Angela, en parte de Lote 20, Fracción "B", Sección 2da. Subdivisión de la Parcela 27 de la Manzana 46, designada como Parcela N° 29. Inscripta en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula 6.983, Depto. Fontana. **Base:** Val. Fiscal \$ 36.066. Adeuda: Imp. Municipales al (01/11/05) \$ 1.292,98. SECHEEP: al (08/11/05) \$ 2.168,83. SAMEEP: al (27/09/05) \$ 4.789,22. Ocupado: por inquilino y su familia. b) Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Angela, al norte de las vías de ferrocarril General Belgrano, en parte del Lote 20, Fracción B, Sección 2da. Constituida por el Sitio 13 de la Manzana 9 de la Subdivisión de la Chacra 12, inscripta en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula 5.457 del Depto. Mayor J. L. Fontana. **Base:** Val. Fiscal \$ 10.602. Adeuda: Imp. Municipales al (01/11/05) \$ 953,60. SECHEEP: al (08/11/05) \$ 70,79. SAMEEP: al (27/09/05) \$ 1.534,09. Ocupado: por inquilino y su familia. Deudas de los inmuebles a) y b): Son a cargo del comprador y no se incluyen en el precio. Condiciones: Al contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la compra el 20% en concepto de seña, el saldo del precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A. Comisión: del 6% acto del remate. Autos: **"Zanovello, Griselda Marta c/Esther Pegouriel de Battioni s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N° 2.024, F° 172 Año: 2000. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Monteagudo esq. San Martín, de Villa Angela en días hábiles, horarios comerciales. Tel. (03735-422017 / 430071 Cel. N° 15412610). Publíquese por tres días. Sec., 27 de septiembre de 2007.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

R.N° 128.263 E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N° 393 en los autos: **"Municipalidad de General José de San Martín c/ Gualamba SACIFAI s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 158/84, rematará: el día 18 de octubre del 2007, a las 9,00 horas, en casa N° 4, Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, el siguiente bien inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, identificado como Circ. I, Secc. "A", Manzana 20, Parcela 21 e inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.300, Departamento Libertador General San Martín, Chaco. Base: \$ 1.122,41, dos terceras partes valuación fiscal. Deudas: Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 838,16 al 12/03/07 y S.A.M.E.E.P. \$ 778,66 al 10/07/07, a cargo demandada; Seña: 10 % acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina. Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15403985. General José de San Martín, 25 de septiembre de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

s/c. E:1/10 V:5/10/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Varela, María Teresa, Juez Civil y Comercial, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, P.B., hace saber por tres (3) días, autos: **"Municipalidad de Resistencia c/Dellamea, Miguel Angel s/Apremio"**, Expte. N° 9.499/98, que el martillero Darío Sergio Marcelo Rodas Valussi, rematará el día 10 de Octubre de 2007, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como Circ. II, Sección B, Ch. 119 Mz. 160, Pc. 11, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 1.186, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa-habitación. Sup. 300 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 2.355,84 (deuda cobro normal) y \$ 29.812,94 en cobro judicial (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasas de servicios) al 20/06/07. Sameep: \$ 46,93 al 17/05/07. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta. Base: \$ 120.000 (correspondiente a la deuda hipotecaria). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos el mismo se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Don Bosco N° 626. TE: 03722-15251697. Resistencia, Chaco. Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 128.268 E:1/10/07

CONTRATOS SOCIALES

DISTRIBUIDOR PANADERO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"Distribuidor Panadero SRL s/ Inscriptión Contrato Social"**, expediente N° 1.969/04, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 25/11/04 y complemento del 01/03/05 de los señores José Guillermo Razeto, DNI N° 22.905.473, domiciliado en avenida Moreno N° 148, 1° piso, de esta ciudad, y Mario

Dante Razeto, DNI N° 20.448.834, con domicilio en avenida Moreno N° 152, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "**Distribuidor Panadero S.R.L.**", con sede, social en avenida Moreno N° 146, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 50 años. El capital social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil). El objeto será la venta de artículos, materias primas y todo lo relacionado a panaderías en sus distintas formas y medios relacionados. La administración estará a cargo del socio Mario Dante Razeto. El cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. Secretaría, 21 de septiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.262

E:1/10/07

>*<

ESTABLECIMIENTOS SANTA JUANA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Nombre Establecimientos Santa Juana S.R.L. s/Insc. Sucursal**", Expte. N° 2.141/06, Establecimientos Santa Juana S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires bajo el N° 1.549 del libro 72 de SRL con fecha 15 de Julio de 1976); conforme Acta del Directorio N° 81 de fecha 21 de noviembre de 2006 ha resuelto la apertura de la sucursal en la localidad de Makallé, fijando la sede de la misma en Policía del Chaco s/n esquina Saavedra s/n (Tinglado ex Watson). Se designa como Representante Legal al señor Eduardo Armando Mufarregue, D.N.I. N° 12.965.078, con domicilio en Liniers 686, de la ciudad de Resistencia. Secretaría, 21 de septiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.274

E:1/10/07

>*<

AGROINSUMOS METEORO S.R.L.

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Charata, en autos caratulados: "**Agroinsumos Meteoro SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. 68, Folio 286, Año 2007, hace saber por un día: 1) Denominación "AGROINSUMOS METEORO S.R.L.". 2) Por instrumento privado de fecha 27 de Julio de 2007, el señor Indalecio Eloy KALBERMATTER, con domicilio en Mitre N° 142, de Coronel Du Graty, provincia de Chaco, argentino, casado, con D.N.I. 10.886.925, CEDE Y TRANSFIERE a favor de los socios Eusebio KALBERMATTER y Cristian Walter KALBERMATTER su cuota parte del capital social representado por DIEZ (10) cuotas de valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, correspondientes al capital de "AGROINSUMOS METEORO S.R.L.", en la proporción de cinco cuotas partes a cada uno de los cesionarios. El precio de la cesión asciende a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). 3) Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Sr. Eusebio KALBERMATTER veinte (25) cuotas partes que representan el 50% del capital y el Sr. Cristian Walter KALBERMATTER veinte (25) cuotas partes que representan el 50% del capital. Charata, 20 de septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.280

E:1/10/07

>*<

SAN JORGE WALGER S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**San Jorge Walger S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. Nro. 1.556/06; hace saber por un día que: Por escritura Nro. 148 de fecha 10 de julio de 2006, los

señores Natalia Verónica SALINA, DNI N° 25.956.336, con domicilio en Barrio Francisco Ptak, manzana 1, parcela 14, de la localidad de Makallé, provincia del Chaco; Adalberto Rolando DOMINGUEZ, DNI N° 20.377.965, con domicilio en Barrio Francisco Ptak, de la localidad de Makallé, provincia del Chaco, y Hermindo Pedro GALLIOTTI, DNI 30.705.707, con domicilio en Membrillar 265, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, han constituido una sociedad denominada "SAN JORGE WALGER S.A.", con sede social en Ruta 11, Km. 1.007, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve años. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000. La Sociedad tiene por objeto realizar las actividades que se detallan más abajo, las que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: a) **Actividades comerciales:** Compraventa y distribución de productos alimenticios, medicinales de venta libre, de tocador y todos sus derivados. Servicio de fletes nacional e internacional. Distribución y logística de productos y mercaderías en general relacionados con los puntos anteriores. b) **Actividades inmobiliarias:** adquisición, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) **Actividades financieras:** Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la Sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir, hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otra tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por la que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La Administración está a cargo de un directorio compuesto por: Presidente, Natalia Verónica SALINA, D.N.I. N° 25.956.336, con domicilio en Barrio Francisco Ptak, manzana 1, parcela 14, de la localidad de Makallé, provincia del Chaco; Vicepresidente: Adalberto Rolando DOMINGUEZ, D.N.I. N° 20.377.965, con domicilio en Barrio Francisco Ptak, de la localidad de Makallé, provincia del Chaco; Director Suplente: Hermindo Pedro GALLIOTTI, D.N.I. 30.705.707, con domicilio Membrillar 265, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de enero de cada año. Resistencia, 19 de septiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.281

E:1/10/07